

		INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO 63-F-26	
				FECHA 08-02-2019	VERSION V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIA ESPERANZA SIERRA RAMIREZ					
C.C.-E.-NIT-RUT-ID No. 28 544 358		CONTRATO No. 1013-2019			
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME FEBRERO 04 AL 28 DE FEBRERO					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PUERTO ASIS- ETCR LA PRADERA- PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) y Programa de Reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o zonas que se consideren de interés o prioritarias para el proceso de reincorporación y las gestiones de la entidad, a través de un informe ejecutivo de acuerdo con las instrucciones del supervisor.		Durante el periodo ejecutado, se realizó identificación de necesidades de formación para el trabajo en áreas como Gastronomía Comida Típica Rural. Se identificó la necesidad frente a la población extrantera en Proceso de Reincorporación para las solicitudes de los salvoconductos, teniendo en cuenta que no contar con este documento impide el acceso a procesos de Bancarización y por ende otros beneficios económicos.			
2. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones y demás convocatorias que se realicen en el marco del proceso de reincorporación en el ETCR.		Se acompañó en la asamblea general de las personas en reincorporación que habitan el ETCR La Pradera, para el cambio de JAC del ETCR el día 11 de febrero 2019. Se participó en la reunión de Carpa Azul el día 8 de Febrero del 2019 donde se evidenció la poca participación por parte de los líderes de la comunidad de veredas aledañas, pese a dicha situación se mantuvo el compromiso por parte de la institucionalidad para la próxima convocatoria de Carpa Azul. Se realizaron acciones para la solicitud de certificados educativos ante la Rectoría del Colegio El Cuembi, logrando obtener copias de los cursos desarrollados durante el 2017,2018 y la matrícula del 2019. Se participó en reunión con la población en reincorporación en la socialización de la consolidación de asociación de arroceros, donde se evidencia que cerca de 10 excombatientes se encuentran interesados en la creación de iniciativa productiva.			
3. Articular a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine como parte del proceso de reincorporación.		Se articuló con dirigencia Farc la realización de Cronograma semanal de actividades del ETCR y se realizó el envío de las bases semanales a la profesional de comunicaciones del Punto de Atención Putumayo. Se participó en la Reunión con el coordinador del PA Putumayo Carlos Mario Agamez, Orientadora de Facilitadores Francisca Buelvas, Orientadora en Productividad Paola Maritza Barrera y facilitadores del ETCR frente a orientaciones y directrices para el desarrollo de actividades y proyectos de las Personas en Proceso de Reincorporación.			
4. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR y en espacios cercanos.		Se acompañó a Ex integrantes FARC y comunidades de veredas cercanas en el desarrollo de actividades deportivas frente al campeonato interveredal. Se Acompañó en la convocatoria de la Población Excombatiente para atención médica en el ETCR y la convocatoria para la vacunación de niños y niñas hijos e hijas de PPR y sus familias. Se Articuló con dirigencia de FARC y la empresa de hidrocarburos Gran Tierra para participar en la socialización de necesidades o iniciativas productivas en el ETCR. Se apoyo Jornada con Acción contra el Hambre desarrollada con el objetivo de vincular a población del ETCR La Pradera en curso de formación complementaria en Comida Típica Rural, específicamente se apoyaron acciones de recolección de información para la inscripción a la formación.			
5. Recomendar alternativas y actividades en articulación con los equipos de profesionales que determine la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), de acuerdo a la oferta y posibilidades institucionales existentes, para excombatientes de FARC-EP, sus familias y comunidad. Este se realizará a través de un informe mensual de acuerdo a orientaciones del supervisor.		Se recomienda mantener adecuados canales de comunicación entre los colaboradores de ARN y la dirigencia FARC, con el objetivo de poder establecer un cronograma conjunto que aporte en la mayor participación de la comunidad farriana en los espacios de reincorporación así como al avance y visibilización de la política de reincorporación.			
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.		Se apoya en solicitud a Madre gestante excombatiente para el llamado de la ambulancia y su debido traslado al Hospital de Puerto Asís para el debido proceso de trabajo de parto. Se acompaña a PPR Gestores de Paz (4) frente a la realización de trabajo comunitario en articulación con la Iglesia Católica de la vereda la Carmelita, los días sábados en un horario de 9 a 1 pm.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.			
Maria E Sierra MARIA ESPERANZA SIERRA RAMIREZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): ANA LUCIA MADRUGA Fecha VoBo: 27/02/2019			
*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx					